



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 07-22

A: **EDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO**
DIRECTOR MUNICIPAL

DE: **LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.**
ENC. DPTO. CONTABILIDAD

REVISADO: **MARIANO DE JESUS TEJEDA**
TESORERO MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal. b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Gasto de Personal**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal - Despacho del Director

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	211501	Prestaciones económicas	110,000.00
100	1101	1955	212208	Compensaciones especiales	20,000.00
100	1101	1955	213101	Dietas en el país	20,000.00
100	1101	1955	213201	Gastos de representación en el país	120,000.00
100	1101	1955	224101	Pasajes	25,000.00
Sub-Total Actividad					295,000.00
TOTAL GENERAL A REBAJAR					295,000.00

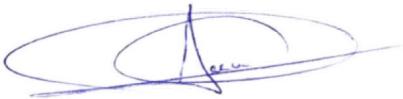
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Gasto de Personal**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal - Despacho del Director

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	212204	Prima de transporte	53,000.00
100	1101	1955	211101	Sueldos fijos	242,000.00
Sub-Total Actividad					295,000.00
TOTAL GENERAL A AUMENTAR					295,000.00

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO , a los 29 días del mes de JULIO del año 2022 de la Independencia y 159 de la Restauración de la República.



LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.
ENC. DPTO. CONTABILIDAD



Click here to edit the text
el pueblo

MARIANO DE JESUS TEJEDA
TESORERO MUNICIPAL



EDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO
DIRECTOR MUNICIPAL